

Quito, 23 de diciembre del 2019

Señor

Alvarado Calvache Henry Danilo

GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS ZOOLOGICTAXI S.A

Presente.-

De nuestras consideraciones:

CASTILLO CHAMBA NILSA CARMEN, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 171520313-7; Conyugue y Apoderada del señor **CALDERÓN AREVALO LUIS ARMANDO** portador de la cédula de identidad N° 100239190-0, con PODER GENERAL de fecha 17 DE NOVIEMBRE DEL 2017 ante el NOTARIO el Dr. Eduardo Napoleón Villagómez Vargas en la NOTARIA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, mayor de edad, nacionalidad ecuatoriana, en calidad de **CEDENTE**; El señor **SERRANO PINTO NESTOR MILTON**, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 170781268-9; de estado civil divorciado, mayor de edad, nacionalidad ecuatoriana, en calidad de **CESIONARIO**; en forma libre y voluntaria por sus propios y personales derechos; hemos convenido y suscrito la TRANSFERENCIA DE ACCIONES y DERECHOS, adjunta al presente; por lo que, solicitamos se digne REMITIR a la Superintendencia de Compañías la transferencia referida.

I. TRANSFERENCIA DE ACCIONES:

EL CEDENTE, por convenir a sus intereses TRANSFIERE al señor **SERRANO PINTO NESTOR MILTON**, en su calidad de CESIONARIO, UNA ACCION NOMINATIVA ORDINARIA DE USD \$ 09,00; registrada en el libro de Títulos o Talonario de Acciones con el TITULO N° 021, de fecha 20 de mayo del 2013.

La inversión que realizamos entre CEDENTE Y CECIONARIO es de USD 100.00 dólares por acción.

Reitero a Usted mi especial consideración y estima.

Atentamente,



CASTILLO CHAMBA NILSA CARMEN

APODERADA

C.C. No.; 171520313-7



SERRANO PINTO NESTOR MILTON,

CESIONARIO

C.C. No.; 170781268-9;

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL A1133A2112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CALDERON SEGUNDO ABDON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE AREVALO OLGA

QUITO

2015-06-23

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-06-23

000488510

0003 M

0003 - 337

1002391900

CALDERON AREVALO LUIS ARMANDO

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA: GUAYLLABAMBA

ZONA:

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES CALDERON AREVALO LUIS ARMANDO

LUGAR DE NACIMIENTO: IMBABURA PIMAMPIRO SAN FCO DE SIGSIPAMBA

FECHA DE NACIMIENTO: 1977-10-18

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

NILSA CARMEN CASTILLO CHAMBA

100239190-0

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0003 M JUNTA No.

0003 - 337 CERTIFICADO No.

1002391900 CÉDULA No.

CALDERON AREVALO LUIS ARMANDO

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA: GUAYLLABAMBA

ZONA:

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CASTILLO GUERRERO LORENZO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CHAMBA LUZ ESTELA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-10-07

V233318222

000044337

0004 F

0004 - 240

1715203137

CECULA No

CASTILLO CHAMBA NILSA CARMEN

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: GUAYLLABAMBA

ZONA:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA No. 171520313-7

CIUDADANÍA: CASTILLO CHAMBA
 APELLIDOS Y NOMBRES: NILSA CARMEN
 LUGAR DE NACIMIENTO: ZAMORA CHINCHIPE
 CENTINELA DEL CONDOR
 ZUMBI
 FECHA DE NACIMIENTO: 1980-02-17
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 LUIS ARMANDO
 CALDERON AREVALO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0004 F
 AYTA No.

0004 - 240
 CERTIFICADO No.

1715203137
 CÉDULA No.

CASTILLO CHAMBA NILSA CARMEN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: GUAYLLABAMBA

ZONA:

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 170781268-9

APELLIDOS Y NOMBRES
SERRANO PINTO
NESTOR MILTON

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO
PUELLARO

FECHA DE NACIMIENTO 1963-05-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** **CHOFER PROFESIONAL** **V2443V3442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SERRANO FUENTES OCTAVIO

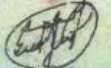
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PINTO ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2018-08-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-09

 001579833

 **DIRECTOR GENERAL**

 **FINAN DEL CEDULADO**



 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
24 - MARZO - 2019 

0007 M **0007 - 035** **1707812689**
JURATA No. CERTIFICADO No. CEDULA No.

SERRANO PINTO NESTOR MILTON
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA

CANTON: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: PUELLARO

ZONA: 1

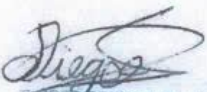


ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

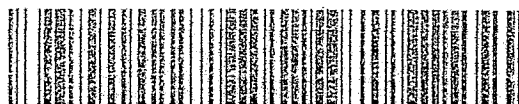
CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


P. PRESIDENTE DE LA JRV

Notaria Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000036708

20171701059P04257

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701059P04257					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (14:58)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CALDERON AREVALO LUIS ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002391900	ECUATORIA NA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CASTILLO CHAMBA NILSA CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715203137	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

20171701059P04257

PODER GENERAL

OTORGA:

LUIS ARMANDO CALDERON AREVALO

A FAVOR DE:

NILSA CARMEN CASTILLO CHAMBA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

RSM

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy viernes diecisiete de noviembre del año dos mil diez y siete, ante mí DOCTOR EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS, NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO, comparece: el señor: **LUIS ARMANDO CALDERON AREVALO**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en con domicilio en las calles el Placer y Rumichupa, Barrio San Pedro, de la parroquia Guayllabamba de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con teléfono número dos uno tres cero uno cero cinco, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien conozco de que doy fe, en virtud de haberme

certificada se agrega al presente instrumento, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la identidad, y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Unico cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación, a través de convenio suscrito con esta Notaría.- Bien instruida por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que ha celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste un PODER GENERAL contenido en las cláusulas y especificaciones que siguen: CLÁUSULA PRIMERA.-

COMPARECIENTE- Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor: **LUIS ARMANDO CALDERON AREVALO**, con domicilio en las calles el Placer y Rumichupa, Barrio San Pedro, de la parroquia Guayllabamba de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con teléfono número dos uno tres cero uno cero cinco (No. 2130105), de estado civil casado, por sus propios derechos.- El compareciente es mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía número uno cero cero dos tres nueve uno nueve cero guion cero (No. 100239190-0) con plena capacidad legal y suficiente conforme a Derecho. CLÁUSULA SEGUNDA.- **PODER GENERAL.-** El

compareciente señor: **LUIS ARMANDO CALDERON AREVALO**, por sus propia y espontánea voluntad tienen a bien conferir poder general amplio y suficiente el cual en Derecho se requiere a favor de la señora: **NILSA CARMEN CASTILLO CHAMBA**, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cinco dos cero tres uno tres guion siete (No. 171520313-7), con domicilio en esta ciudad de Quito, Distrito

Notaria Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

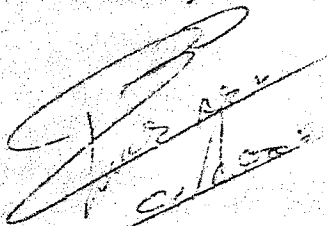
Metropolitano, para que en su nombre y representación intervenga en los siguientes actos y contratos: Compre bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza. Administre los bienes de su propiedad, tanto muebles como inmuebles; VENDA, entregue en arriendo anticresis, determine pensiones locativas, de los inmuebles e intervenga ante notario a suscribir los respectivos contratos e instrumentos públicos. Prometer, dar en venta bienes inmuebles e hipoteque los mismos a fin de asegurar el pago en caso de vender a plazo; Para que reciba dinero, especies o valores que, a cualquier título, corresponda a su mandante confiriendo recibos y otorgando cancelaciones; Para que acepte y proteste cheques, letras de cambio, pagares u otros medios de pago; Para que cancele llegado el caso garantías e hipotecas, prendas, patrimonio familiar, o cualquier otro tipo de gravamen, Para que solicite préstamos a nombre de su mandante, constituyendo hipotecas y firme cualquier título ejecutivo en cualquier institución financiera del país así como en instituciones públicas o privadas en las que pudieren tener acceso y derecho a cualquier tipo de préstamo, ya sea con fines de: consumo, vivienda, etc.; Para que intervenga en toda clase de negocios, sean estos comerciales, agrícolas e industriales; Para que abra y cierre cuentas de ahorro en instituciones bancarias, cooperativas y mutualistas y con referencia a las mismas, haga depósitos, retiros, giros, en fin todo tipo de actos administrativos y financieros al respecto como si se tratase de cuentas de su titularidad. Para solicitar, certificar o legalizar, todo tipo de documento en Embajadas, consulados de cualquier nación; Dirección de Extranjería, Cancillería, Registro Civil de identificación y cedulação, o en cualquier dependencia pública o privada; La mandataria queda ampliamente facultada a ejecutar todo tipo de acto,

compañías, cooperativas, corporaciones, etc, con las atribuciones, derechos y obligaciones a los que por Ley tiene derecho el mandante y SIN LIMITACIONES. Suscribir todo tipo de documentos, formularios, cesiones, certificaciones, peticiones, etc, con la finalidad de ejecutar los derechos del mandante ante cualquier persona jurídica, llámense compañías anónimas, limitadas, cooperativas, etc, y con respecto a todos los bienes señalados en el Código Civil; y, las demás atribuciones que determinen las Leyes y que sean acorde al contenido del presente poder general. **CLÁUSULA TERCERA: SUSTITUCIÓN DE PODER.-** Adicionalmente, la mandataria queda facultada para sustituir y/o delegar el presente poder en la persona de un profesional del Derecho, quien le podrá representar ante los Jueces y Tribunales del Ecuador como Procurador Judicial, en toda instancia y litigio, en demanda o en defensa de sus intereses, así como ante entidades u órganos administrativos y de cualquier otra naturaleza del país, pudiendo proponer demandas y en fin intervenir en todo proceso o diligencia previa que interese al mandante, inclusive, la mandataria podrá conferir al profesional del Derecho que ella determine, a nombre de su mandante, las facultades previstas en el artículo cuarenta y tres del COGEP. **CLÁUSULA CUARTA.- FACULTADES ESPECIALES.-** Para que nada obste el cabal cumplimiento de este mandato, el mandante confiere a su mandatario, las facultades inherentes a los procuradores judiciales, las especiales contempladas en el artículo cuarenta y tres del COGEP y la de reconocer sus firma y rúbrica y/o para que delegue total o parcialmente este poder.- Usted señor Notario se servirá agregar las cláusula de estilo para la validez de este instrumento público.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA). El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Brailly R. Cevallo Rivera, con

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

matrícula número doce mil setecientos setenta y seis, del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente por mí el Notario se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo lo cual doy fe.-



LUIS ARMANDO CALDERON AREVALO

C.C. 100239190-0



DR. EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS

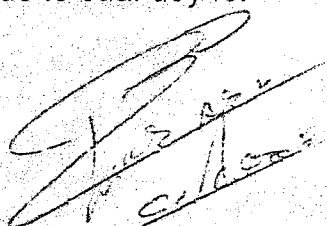
NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Notaria Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

matrícula número doce mil setecientos setenta y seis, del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente por mí el Notario se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-



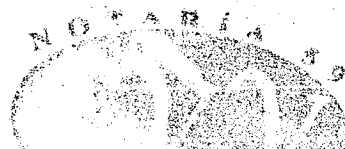
LUIS ARMANDO CALDERON AREVALO

C.C. 100239190.0



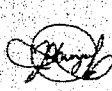
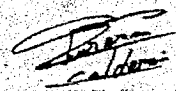
DR. EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



EDUCACIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN/OCCUPACIÓN** CHOFER PROFESIONAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CALDERON SEGUNDO ABDON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE AREVALO OLGA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2015-06-23
 2025-06-23

A1133A2112

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES CALDERON AREVALO LUIS ARMANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO IMBABURA
 PIMAMPIRO
 SAN FCO DE SIGSIPAMBA
 FECHA DE NACIMIENTO 1977-10-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 NILSA CARMEN
 CASTILLO CHAMBA

N. 10023911




Handwritten signature

Guayllabamba, Barrio 3
 Calle el Pácor - Remacha
 0130-105

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA NO

De acuerdo con el numeral cinco del
 artículo de la Ley Notarial DOY FE que la k
 que antecede es fiel copia del doc
 procedido ante mí en el
 Quito a 17 NOV 2017

Dr. Eduardo Villagómez Farga
 NOTARIO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

003
 NÚMERO

003 - 311
 NÚMERO

1002391900
 CÉDULA

CALDERON AREVALO LUIS ARMANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTON

GUAYLLABAMBA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 ZONA




REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1002391900

Nombres del ciudadano: CALDERON AREVALO LUIS ARMANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/PIMAMPIRO/SAN FCO DE
SIGSIPAMBA

Fecha de nacimiento: 18 DE OCTUBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTILLO CHAMBA NILSA CARMEN

Fecha de Matrimonio: 21 DE JULIO DE 2007

Nombres del padre: CALDERON SEGUNDO ABDON

Nombres de la madre: AREVALO OLGA

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: ROBERTO CESAR MORA JIJON - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO



INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROTECCIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLER
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO GUERRERO LORENZO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAMBA LUZ ESTELA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2015-10-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-07

Y23330222

00854327

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CELESTIA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CASTILLO CHAMBA
NILSA CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
ZAMORA CHINCHPE
CENTINELA DEL CONDOR
ZUMA
FECHA DE NACIMIENTO 1960
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
LUIS ARMANDO
CALDERON AREVALO

NOTARIA QUINUA GUESA
De acuerdo con el numeral uno
diecinueve de la Ley Notarial DCYFE
que antecede a la copia del
presentado ante mí en
Quito, a
17 NOV 2017

Dr. Eduardo Villagómez
NOTARIO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

004
JURTA No

004 - 225
NÚMERO

1715203137
CEDULA

CASTILLO CHAMBA NILSA CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
GUAYLLABAMBA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
ZONA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715203137

Nombres del ciudadano: CASTILLO CHAMBA NILSA CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA CHINCHIP/CENTINELA DEL
CONDOR/ZUMBI

Fecha de nacimiento: 17 DE FEBRERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALDERON AREVALO LUIS ARMANDO

Fecha de Matrimonio: 21 DE JULIO DE 2007

Nombres del padre: CASTILLO GUERRERO LORENZO

Nombres de la madre: CHAMBA LUZ ESTELA

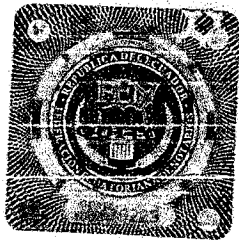
Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: ROBERTO CESAR MORA JIJON - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

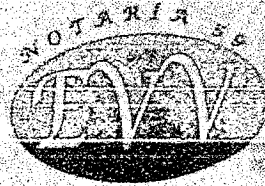


Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA CERTIFICADA, de la escritura pública de PODER ESPECIAL otorga LUIS ARMANDO CALDERON AREVALO a favor de CARMEN CASTILLO CHAMBA, debidamente sellada y firmada en Quito, el diecisiete de noviembre del año dos mil diecisiete.-



Eduardo Villagómez Vargas
DOCTOR EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Dr. Eduardo Villagómez Vargas